



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el Expediente N° 08/13 de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la adquisición de un escáner de alta productividad.

Que a tal efecto se ha emitido la resolución F.E. N° 15/13 autorizando y aprobando la compra de un escáner de alta productividad marca KODAK modelo i2600 a la empresa NEWXER S.A.

Que según consta a fs. 28 vta., el Tribunal de Cuentas ha desarrollado las tareas de intervención previa y de control en las presentes actuaciones.

Que según consta a fs. 36, el citado equipo ha sido registrado como bien patrimonial de éste organismo bajo el código de artículo N° B-167.

Que en esta instancia corresponde autorizar el pago a la empresa NEWXER S.A. de la Factura "B" N° 0206-00000725, por un importe de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 7.545,00).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del Artículo 7 de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

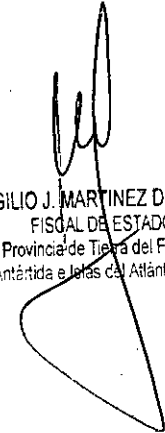
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar y aprobar el pago de Factura "B" N° 0206-00000725, por un importe de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 7.545,00), por la compra de un escáner de alta productividad marca KODAK modelo i2600.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 21 /13

Ushuaia, - 2 MAY 2013


VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

